

Santiago, 17 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial – Plan de Continuidad de Negocio COVID-19.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en las Circulares N° 662 y 991 de Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), demás normativa pertinente, y lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, en representación de la sociedad FID Chile Seguros Generales S.A. ("la Sociedad"), vengo en comunicar, en carácter de hecho esencial y/o relevante, según corresponda, que, como consecuencia del aumento de contagios de COVID-19 en el país y en concordancia con lo establecido en el "Plan de Continuidad de Negocio (BCP) por contingencia social o epidemias por virus", previamente informado a esta comisión mediante respuesta a Oficio Ordinario N° 7899 de 26 de febrero de 2020, la Sociedad ha adoptado las siguientes acciones a partir de hoy 17 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso:

1. La activación del comité de crisis de la Sociedad.
2. Mantener sus oficinas, tanto casa matriz como sucursales, abiertas con una dotación mínima que permita la operación normal de cajas, recepción de propuestas y atención general de corredores.
3. Operar en modalidad de teletrabajo para todos los trabajadores, con la excepción del personal mínimo que permanecerá trabajando tanto desde casa matriz como sucursales.
4. La distribución de medidas y recomendaciones de autocuidado para todos nuestros trabajadores en modalidad de teletrabajo y la implementación de medidas de higiene y prevención acorde a la situación en casa matriz y sucursales.
5. Se mantiene operativas todas nuestras Líneas de Atención, incluyendo el ingreso de denuncios online:

<https://www.fidseguros.cl/CL/fidelidade-chile/siniestro/contactosin/Paginas/Contactanos.aspx>

6. De la misma forma, se mantienen operativos nuestros portales de atención a corredores online y nuestro portal de pagos en línea:

https://portal.fidseguros.cl/Fidnet_UI/

https://portal.fidseguros.cl/FidPay_UI/OnLinePayment.aspx

7. La permanencia de estas medidas en el tiempo o su modificación o reemplazo por otras serpa revisada de forma diaria por parte del comité de crisis.

En consideración a la implementación de estas medidas, y a que cada una de estas corresponde a instancias de comprobada eficacia dentro de nuestro BCP, tenemos la confianza de que esta contingencia no afectará significativamente nuestras operaciones.

Benjamin Lea-Plaza Edwards
Gerente General
FID Chile Seguros Generales S.A.